

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Nomenclatura : AS-SM-7-2025-MPP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO PU-1220 TRAMO PATAPAMPA (KM 11+411) - AMPARANI- ANCCACCA (KM 23+270), ACORA - PUNO - PUNO; SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA

Ruc/código : 20542647711	Fecha de envío : 03/03/2025
Nombre o Razón social : QORMA S.R.L.	Hora de envío : 22:50:32

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se observa que el comité de selección en la Mejora 1 Cálculo de cargas ajustadas de acuerdo al plazo de prestación del servicio, al respecto en los TDRs No se encuentra contemplado la carga mínima que se debe mejor, con lo cual se está vulnerando el principio de transparencia de la contratación pública, el cual presuntamente se quiere favorecer un determinado postor.

Por lo tanto, solicitamos que especifique la carga mínima, lo cual servirá para mejorar en función al plazo.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: F Literal: F Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley

Análisis respecto de la consulta u observación:

La presente observación se considera una consulta; por lo cual el comité de selección aclara al participante, que el Cálculo de cargas ajustadas de acuerdo al plazo de prestación del servicio, se realizara conforme al Resumen de Inventario Vial según los tramos convocados, en concordancia al Manual Técnico del Servicio de Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales, los mismos que se encuentra adjuntados en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1SVWaUk-QCllkNvdzyuJmk_kDcMdQyT1P?usp=sharing, el cual forma parte en la sección Anexos de los Términos de Referencia, para todos los tramos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null